



Guía para la Elaboración y Presentación de Programas

Esta guía se ha elaborado con el propósito de abordar con criterios comunes la programación de las actividades curriculares que conforman los planes de estudio de las dos carreras que se ofrecen en la Facultad. En esta instancia, la guía es más apropiada para actividades curriculares en la modalidad de cursos, tanto obligatorios como optativos. En consecuencia, la guía puede no resultar apropiada para las otras dos modalidades de actividades optativas que requieren aprobación del Consejo Académico: Seminarios y Talleres.

En relación al documento propiamente dicho, el programa de una asignatura tendrá una carátula y un cuerpo principal. La carátula sintetizará información relativa a la asignatura en el marco del plan de estudios y, consecuentemente, la mayor parte de dicha información será completada por la Facultad una vez que se haya aprobado el programa en el Consejo Académico. Sin embargo, para algunos campos se solicita la formulación de una propuesta por parte de los docentes. Para los cursos que se proponen con carácter optativo, la propuesta debería incluir la información sintética necesaria para completar la carátula.

A continuación se detalla la información que constará en la carátula (señalada en negrita), indicando específicamente que información será completada por la Facultad en cada caso:

Denominación de la Actividad Curricular: para los cursos obligatorios coincidirá con la aprobada en el plan de estudios y será completado por la Facultad. Para cursos optativos, debe ser propuesta por los docentes.

Carreras a la que pertenece: para los cursos obligatorios coincidirá con lo aprobado en el plan de estudios y será completado por la Facultad. Para cursos optativos, debe ser propuesto por los docentes.

Modalidad: Curso

Carácter: Obligatoria u Optativa.

Planes de estudios a los que se aplica: Plan 2004 (8).

Ubicación curricular (Año): sólo se indicará para cursos obligatorios y será completado por la Facultad.

Espacio Curricular (Bloque): Básicas – Tecnologías Básicas (Básico Agronómico) – Tecnologías Aplicadas (Agronómico Aplicado) – Complementarias. En el caso de asignaturas obligatorias coincidirá con lo aprobado en el plan de estudios y será completado por la Facultad. Para cursos optativos, debe ser propuesto por los docentes.

Duración total (semanas): en el caso de asignaturas obligatorias coincidirá con lo aprobado en el plan de estudios y será completado por la Facultad. Para cursos optativos, debe ser propuesta por los docentes.

Carga horaria total (horas): en el caso de asignaturas obligatorias coincidirá con lo aprobado en el plan de estudios y será completado por la Facultad. Para cursos optativos, debe ser propuesta por los docentes.

Carga horaria semanal: en el caso de asignaturas obligatorias coincidirá con lo aprobado en el plan de estudios y será completado por la Facultad. Para cursos optativos, debe ser propuesta por los docentes.

Cuatrimestre de inicio: en el caso de asignaturas obligatorias coincidirá con lo aprobado en el plan de estudios y será completado por la Facultad. Para cursos optativos, debe ser propuesto por los docentes.

Asignaturas correlativas previas: en el caso de las obligatorias se enumerarán todas las asignaturas correlativas según el plan de estudios y será completado por la Facultad. En el caso de las optativas, deben ser señaladas por los docentes en oportunidad de la presentación y considerando la reglamentación vigente.



Objetivo general: se debe formular un objetivo general de la asignatura que indique las competencias a lograr por los alumnos o el tipo de actividades para las que capacita la aprobación del curso. Debe ser propuesto por los docentes del curso en la presentación y se solicita no exceder las 35 palabras.

Contenidos mínimos: En el caso de asignaturas obligatorias coincidirá con lo aprobado en el plan de estudios y será completado por la Facultad. Para cursos optativos, deben ser propuestos por los docentes. Para este último caso, se sugiere seguir el estilo usado para las asignaturas obligatorias en el plan de estudios o emplear los nombres de las unidades didácticas del desarrollo programático. Se solicita no exceder las 100 palabras.

Metodología de enseñanza: se solicita incluir en la presentación un resumen que no exceda las 125 palabras en el que se describa la metodología de la enseñanza (pudiendo ser una síntesis de lo que se presenta en el cuerpo principal del documento).

Sistema de promoción: como alumno regular sin examen final, como alumno regular con examen final y como alumno libre con examen final. Los docentes deben señalar los sistemas ofrecidos.

Expediente: a ser completado por la Facultad luego de su aprobación en el Consejo Académico.

Resolución de aprobación: a ser completado por la Facultad luego de su aprobación en el Consejo Académico.

Fecha de aprobación: a ser completado por la Facultad luego de su aprobación en el Consejo Académico.

Códigos SIU-Guaraní: a ser completado por la Facultad luego de su aprobación en el Consejo Académico.

Sintetizando, para que la Facultad pueda completar la carátula de los cursos obligatorios sólo se necesita que los docentes formulen una propuesta para:

- Objetivo general
- Metodología de enseñanza
- Sistema de promoción

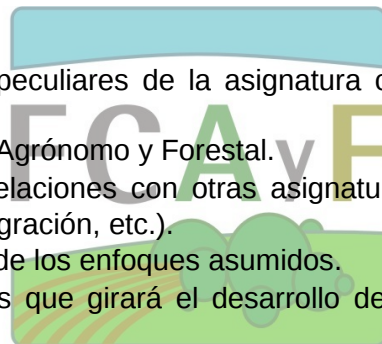
Por su parte, para cursos optativos, es necesario que la presentación incluya todos los campos de información, con la lógica excepción del número de expediente, la resolución y fecha de aprobación y los códigos SIU-Guaraní.

A continuación de la carátula, el cuerpo principal del documento constituirá el programa de la asignatura propiamente dicho. Para su estructuración, se sugieren los apartados que se detallan a continuación (títulos señalados en negrita). Para cada uno de esos apartados, la guía ofrece algunas recomendaciones para su desarrollo.

Fundamentación

La fundamentación podría incluir consideraciones que sean peculiares de la asignatura con relación a los siguientes aspectos:

- Importancia de la materia en la formación del Ingeniero Agrónomo y Forestal.
- Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios (relaciones con otras asignaturas previas, simultáneas y posteriores, posibilidades de integración, etc.).
- Breve explicación de las características de la materia y de los enfoques asumidos.
- Explicitación de los ejes o núcleos centrales sobre los que girará el desarrollo de la asignatura.





Si no se considera importante, no es necesario que estos aspectos constituyan subtítulos de la fundamentación.

Objetivos

Se plantean en términos de aprendizajes significativos que se pretende que los estudiantes puedan desarrollar. Han de referirse a conocimientos, procedimientos, actitudes y otras producciones esperadas dentro de una concepción integral de la personalidad. Es decir, deben focalizar los procesos de crecimiento personal que se pretende favorecer mediante la enseñanza. A los efectos de no fragmentar innecesariamente los aprendizajes se sugiere plantear un número limitado de objetivos específicos. Si se desea especificar más, encabezar cada unidad didáctica con objetivos particulares, igualmente limitados en su número, evitando reiterar la enunciación de los contenidos que se presentan.

Desarrollo programático

La asignatura se organiza en unidades didácticas, cada una de las cuales debe ser integradora de contenidos y actividades. Cada unidad didáctica puede contener:

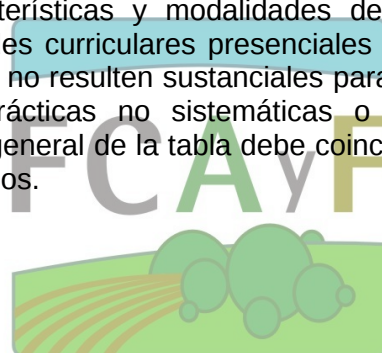
- a. Nombre. Se sugiere denominarla con el tema central de la unidad didáctica, evitando usar números como denominación.
- b. Contenidos. Enumeración de los contenidos que la componen.
- c. Listado bibliográfico, discriminando la bibliografía básica de la complementaria. Se sugiere el siguiente formato: Autor/es. Año. Título. Número de edición (si corresponde). Editorial. Acotación de páginas (totales o parciales, e.g. para capítulos o publicaciones periódicas). Disponibilidad, considerando como opciones no excluyentes a:
 1. La Biblioteca Central de la Facultad.
 2. La Biblioteca Parcial del Curso o Departamento, indicando sólo en este caso el número de ejemplares disponibles.
 3. Como apunte o material de lectura en el Centro de Estudiantes.
 4. Como archivo de computadora disponible en el Curso o en el Aula Virtual.

Metodología de Enseñanza

Se deben indicar las estrategias didácticas empleadas para garantizar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias y actitudes en relación con los objetivos del curso. Especificar cuáles son las estrategias implementadas para generar hábitos de auto-aprendizaje.

Carga horaria discriminada por actividad curricular

Se propone completar la siguiente tabla, según las características y modalidades de la asignatura, para describir las cargas horarias de las actividades curriculares presenciales del curso, exceptuando las que tengan carácter excepcional y que no resulten sustanciales para el desarrollo de la actividad curricular (e.g. conferencias, prácticas no sistemáticas o no obligatorias, fichado de material bibliográfico u otras). El total general de la tabla debe coincidir con la carga horaria total asignada al curso en el plan de estudios.





Tipo de actividad	Ámbito en que se desarrollan			Total
	Aula	Laboratorio, gabinete de computación u otros.	Campo	
Desarrollo teórico de contenidos				
Ejercitación práctica				
Proyectos				
Prácticas de intervención profesional				
Total				

..... horas

Ejercitación práctica: comprende situaciones problemáticas, simuladas o reales, que se plantean para su solución. **Proyectos:** se refiere al diseño y/o ejecución de proyectos. **Prácticas de intervención profesional:** contempla el desarrollo de planes de acción orientados a la resolución de problemas vinculados al medio productivo.

Materiales didácticos

Identificar y describir sucintamente los materiales didácticos y otros insumos que se utilizarán durante el desarrollo de las clases.

Evaluación

Describir las instancias y modalidades de evaluación del curso, explicitando una breve fundamentación de las razones de su elección. Entre las instancias y modalidades se pueden mencionar:

- Pruebas diagnósticas.
- Evaluaciones diarias.
- Producciones grupales e individuales.
- Exámenes parciales.
- Informes o Monografías.
- Coloquio o Examen final.
- Nota conceptual surgida de la ponderación de las instancias y modalidades anteriores y de otros indicadores cualitativos, como la participación y la responsabilidad del alumno en su proceso de aprendizaje.

Se sugiere indicar, cuando sea pertinente, si la modalidad será oral o escrita.

Sistema de promoción

Describir los requisitos de promoción y condiciones de aprobación para cada uno de los regímenes previstos por la reglamentación vigente (actualmente, Resolución CA N° 287/04 – disponible en la sección Alumnos del sitio web de la Facultad-: promoción como alumno regular sin examen final, promoción como alumno regular con examen final y promoción como alumno libre con examen final), fundamentando brevemente su elección. Especificar, en cada caso, las actividades que se incluyen en el porcentaje obligatorio de asistencia en el caso de los regímenes de promoción como alumno regular.



Evaluación del curso

Especificar si se realiza una evaluación del curso. En caso afirmativo, identificar la población a la que se solicitará opinión (estudiantes, docentes u otros), los instrumentos (entrevistas, cuestionarios u otros) que se utilizarán y los momentos en que se prevé su administración.

Cronograma de actividades

Elaborar un calendario que informe de manera genérica (por ejemplo usando una cronología de semanas) la secuencia en que serán abordadas cada una de las unidades temáticas. Este cronograma forma parte del programa y debería elaborarse considerando que sólo se revisará para realizar ajustes sustanciales. Para ello, también es pertinente recordar que la información específica de cada año, más detallada y con fechas y horarios precisos, se informa en oportunidad de presentar la Programación de Actividades Curriculares (Formulario 1).

